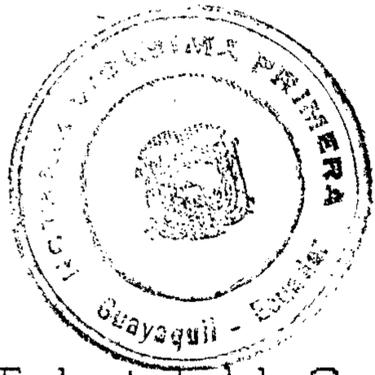


0000002

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MISOTAKIS
S.A.....
(CUANTIA: S/. 3'000.000,00).....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el ocho de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece la señora Mireya Dalmau de Cesa, casada, ejecutiva, en su calidad de Presidenta y Representante Legal de la Compañía MISOTAKIS S.A., la compareciente ecuatoriana mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruída en el objeto y resultado de esta Escritura a la que procede como ya queda indicada con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: MINUTA:
"SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital, y Reforma de los Estatutos que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:- PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente Escritura Pública, la señora Mireya Dalmau de Cesa, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía MISOTAKIS S.A., calidad que la acredito con el nombramiento debidamente inscrito que acompaño. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Por Escritura Pública otorgada en Guayaquil, el veintidos de Marzo de mil novecientos noventa, ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiocho de Junio de mil novecientos noventa, se constituyó la Compañía denominada MISOTAKIS S.Á. B) La Junta General de Accionistas reunida el primero de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad del capital: UNO.-



I

1 Aumentar el Capital Social de la Compañía; y DOS) Reformar los
2 Estatutos. TERCERA: DECLARACIONES.- La señora Mireya Dalmau de
3 Cesa, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía
4 MISOTAKIS S.A. declara: UNO.- Que por este acto se Aumenta el Capital
5 de la Compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante
6 la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil
7 sucres cada una, cuya suscripción y forma de pago se encuentra descrita de
8 la forma constante en el Acta de Junta General de Accionistas de la
9 Compañía, con lo que el nuevo capital de la compañía es de CINCO
10 MILLONES DE SUCRES. DOS.- Que por este acto se Reforma los
11 Estatutos de la Compañía, en lo referente al capital y a las Acciones, los
12 mismo que dirán: ARTICULO QUINTO.- El Capital social de la Compañía
13 es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL
14 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que
15 podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.
16 ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero
17 uno al cinco mil y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General
18 de la compañía. TRES.- Que el aumento de capital se encuentra
19 íntegramente suscrito y pagado de la forma acordada en la Junta General
20 de Accionistas del primero de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro;
21 Declaración que la hago bajo juramento. CLAUSULA TERCERA:
22 AUTORIZACIONES.- PRIMERA.- Queda autorizado el señor Abogado
23 José Mosquera Zambrano, para efectuar los trámites necesarios y obtener
24 la inscripción de la compañía. SEGUNDA: Se agrega al presente
25 Contrato, copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas, copia
26 certificada del nombramiento de Presidente y Representante Legal
27 extendida por el señor Registrador Mercantil de Guayaquil.- Agregue
28 usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la

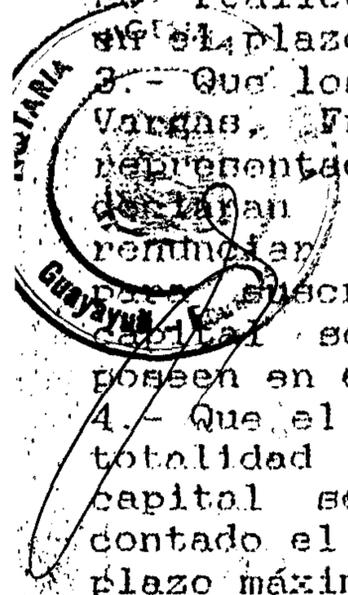
Y

0000003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA MISOTAKIS S.A., CELEBRADA EL 1 DE FEBRERO DE 1994.

En Guayaquil, a las 13H55 del día Martes Primero de Febrero de 1994, en las oficinas de la compañía MISOTAKIS S.A., ubicada en las calles Illanes y Victor Emilio Estrada de la Ciudadela Urdeea, se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía, señores: Mireya Dalmau de Cesa, propietaria de una acción; Giulio Enrico Cesa Dalmau, propietario de un mil novecientos noventa y seis acciones; María Paola Cesa de Vargas, propietaria de una acción, Francisco José Cesa Dalmau, propietario de una acción, y Mirela Cesa Dalmau, propietaria de una acción, representada en este acto por su señora madre, Mireya Dalmau de Cesa por ser menor de edad; con lo cual se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de Dos millones de sucres, siendo las acciones ordinarias y nominativas y con un valor nominal de Un mil sucres cada una. Preside la sesión la señora Mireya Dalmau de Cesa, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario de la Sesión, el señor Giulio Cesa Dalmau Gerente General de la misma, el cual manifiesta que como se encuentran reunidos todos los accionistas, han decidido por unanimidad instalarse en Junta General, con el objeto de tratar sobre los siguiente puntos del orden del día: 1.- Aumento de Capital y 2.- Reforma de los Estatutos. La Presidente de la compañía manifiesta que en vista de que la Superintendencia de compañías ha resuelto ordenar a las sociedades anónimas, a aumentar su capital mínimo en la suma de Cinco millones de sucres, por lo que nos vemos obligados a aumentar el capital de dos millones a cinco millones de sucres. Luego de deliberar lo manifestado, los Accionistas resuelven por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de Tres Millones de Sucres, mediante la emisión de Tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 2.- Que el pago de las nuevas acciones, producto del aumento se realicen en numerario, del 25%, el saldo deberá pagarse en el plazo máximo de Dos años.
- 3.- Que los accionistas Mireya Dalmau de Cesa, Paola Cesa de Vargas, Francisco José Cesa Dalmau y Mirela Cesa Dalmau, representada por su señora madre, Mireya Dalmau de Cesa, declaren en forma libre y voluntaria y en este acto, renunciar expresamente al derecho de preferencia que tienen para suscribir las nuevas acciones producto del aumento de capital social de la compañía, en cuanto al porcentaje que poseen en el capital social existente.
- 4.- Que el accionista Giulio Enrico Cesa Dalmau, suscriba la totalidad de las nuevas acciones, producto del aumento de capital social de la compañía, y pague en numerario y al contado el 25% de su valor, el saldo deberá ser pagado en el plazo máximo de dos Años.



D

5.- Que el accionista Giulio Enrico Cesa Dalmau, ha manifestado su voluntad, en este acto, de suscribir la totalidad de las nuevas acciones, producto del aumento de capital social de la compañía, esto es las Tres mil nuevas acciones y paga en numerario y al contado el 25% de su valor, es decir la suma de Setecientos cincuenta mil Suces, el saldo deberá ser pagado en el plazo máximo de dos Años.

6.- Que se reforman los Estatutos Sociales en lo referente al Artículo Quinto del Capital, y Sexto de las acciones, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO: El Capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del 0001 al 5.000 y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía.

6.- Que se autoriza a la Presidenta y Representante legal de la compañía para que concorra ante Notario público a fin de que suscriba la respectiva Escritura Pública de aumento de capital y reforma de Estatutos.

Sin otro asunto que tratar el Presidente concedió un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstaló la sesión, siendo leída y aprobada por unanimidad de los presentes, luego de lo cual el Presidente dio por terminada la sesión firmando para constancia todos los accionistas.

f) Mireya Dalmau de Cesa; f) María Paola Cesa de Vargas; f) Giulio Cesa Dalmau; f) Francisco José Cesa Dalmau; f)p. Mirela Cesa Dalmau, Mireya Dalmau de Cesa

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.
Guayaquil, 1 de febrero de 1994.

Giulio Enrico Cesa Dalmau
Giulio Enrico Cesa Dalmau
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

GUAYAQUIL, JULIO TRES DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-
REGISTRO MERCANTIL.- No. 7.122 NOMBRAMIENTO DE
PRESIDENTE.- MISOTAKIS S. A. A MIREYA DALMAU DE
CESA.- REPERTORIO NUMERO 10.885

3330004

REF.: 14.881-MI-90

Guayaquil, junio 29 de 1990

Señora Doña
MIREYA DALMAU DE CESA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía MISOTAKIS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

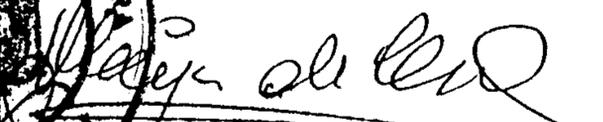
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 22 de Marzo 1990 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de Junio de 1990.

Muy atentamente

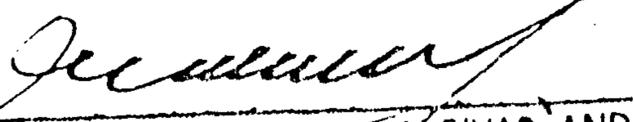

VENUS PATINO VELEZ
SECRETARIO AD-HOC
DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía MISOTAKIS S.A., para el cual he sido elegido.


MIREYA DALMAU DE CESA
PRESIDENTE

Guayaquil, Junio 29 de 1990

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de MISOTAKIS S. A., a foja 21.841, Número 7.122 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 10.885 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Julio tres de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil,


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón,
certifica: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento -
de PRESIDENTE de MISOTAKIS S.A., es igual a su original.-Guayaquil,
primero de Marzo de mil novecientos noventa i cuatro.-




DO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I

000005

NOTARIA
PRIMERA
EL CANTON
GUAYAQUIL
MARCOS N.
CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

plena validez de esta escritura e inserte en ella como documento habilitante el Acta de Junta General de Accionistas.- f) Ilegible.- Abogado JOSE MOSQUERA ZAMBRANO.- Registro número siete mil quinientos cuarenta y dos.- Guayaquil".- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, para que surta todo sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe-

Mireya Dalmau de Cesa

MIREYA DALMAU DE CESA
Ced. U. No. C 90248050-8
MISOTAKIS S.A.
R.U.C. No. 09911075976001

Marcos Díaz Casquete
MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



Marcos Díaz Casquete
ABOG. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

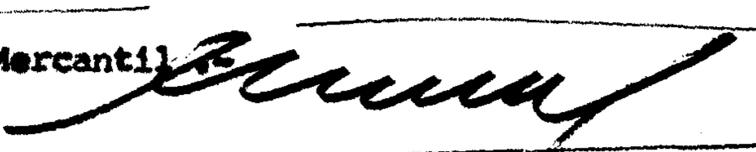
4

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 94-2-1-1-0001319, dictada por el Subintendente de derecho societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 5 de Abril de 1994, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MISOTAKIS S.A., otorgada ante mí, el 8 de Marzo de 1994.- Guayaquil, seis de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 94-2-1-1-0001319 dictada el 5 de Abril de 1.994, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de : MISOTAKIS S.A., de fojas 8.977 a 8.984, número 1.134 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 9.424 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Abril de mil novecientos noventa y cuatro .- El Registrador Mercantil.

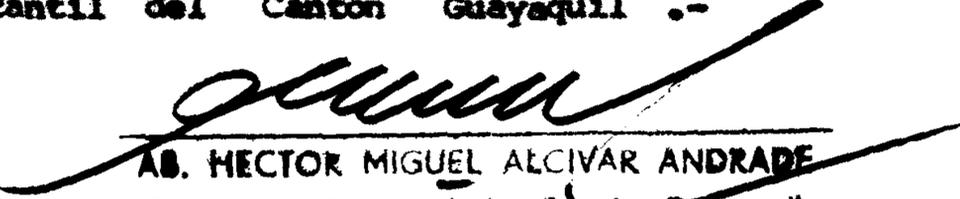

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de esta escritura a foja 14.882 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Abril de mil novecientos noventa y cuatro .- El Registra -

dor Mercantil del Cantón Guayaquil .-

I

0000006


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de :MISOTAKIS S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, trece de Abril de mil novecientos noventa y cuatro .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

